



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN CORRESPONDIENTE AL 26 DE FEBRERO DEL 2025.

En la Ciudad y Puerto de Progreso, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo el día 26 de febrero del 2025, el Director General de esta ASIPONA Progreso el Almirante en retiro Jorge Carlos Tobilla Rodríguez en su carácter de Presidente del Comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interno del Comité de Operación, siendo las doce horas con cinco minutos, da la más cordial bienvenida a todos los miembros del Comité a la segunda sesión del año 2026, siguiendo con el orden del día, dio inicio al Comité.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR).
- II. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- IV. INFORME ESTADÍSTICO (ENERO 2026).
- V. SITUACIÓN OPERATIVA.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR). El Presidente del Comité presenta el orden del día para su aprobación y, al no recibirse comentarios por parte de los presentes, se continúa con la sesión. -----

SEGUNDO. – LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. En el uso de la palabra la Secretaria Técnica informa que se considera una sesión de carácter **EXTRAORDINARIA** ya que no se cuenta con el número de miembros requeridos. -----

TERCERO. – SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. – La Secretaria Técnica informa que el acuerdo del uso del bichero en las maniobras de amarre quedara únicamente como seguimiento como parte de tarea de supervisión del Departamento de Operaciones de esta entidad en conjunto con la maniobrista, posteriormente menciona que se cuentan con los siguientes acuerdos **1.- OBSERVACIÓN AL PROYECTO REGLAS DE OPERACIÓN.** Se informa que, como parte del seguimiento permanente al esquema de representación de los cesionarios, y derivado de la reunión celebrada el pasado 29 de enero con los mismos, se acordó la designación del

Sisal El Cuyo Telchac Celestín Chabihau Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chahihau Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

representante común correspondiente a cada trimestre. En ese sentido, para el primer trimestre del año (enero-marzo), se determinó que la representación estará a cargo de la Terminal de Cruceros SSA México. **2.- ANTIGÜEDAD DE LAS UNIDADES.** Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa que, respecto a las Reglas de Operación autorizadas y publicadas el pasado 8 de agosto de 2025, estas aún no han entrado en vigor, con el propósito de socializar previamente el tema de la renovación de unidades, en virtud de que se reconoce que su aplicación inmediata generaría un impacto considerable en el sector. En este sentido, se llevó a cabo una reunión con el frente transportista de carga contenerizada, en la cual se presentó como propuesta la renovación anual del 10% de las unidades con mayor antigüedad registradas en el sistema PIS. Asimismo, comenzó a implementarse la restricción de ingreso al puerto para las unidades en general, exceptuando las de carga contenerizada, cuyos modelos correspondan al periodo comprendido entre 1960 y 1989. De igual forma, se solicita a los frentes transportistas que cuenten con alguna propuesta o plan de inversión para la renovación de sus flotillas, que lo acrediten y lo presenten por escrito, a efecto de entablar acercamientos con la ASIPONA, dialogar al respecto y, en su caso, alcanzar acuerdos. Finalmente, se manifiesta que la normativa será abordada y aplicada por etapas, con el objetivo de que, en el futuro, se cuente con unidades más actualizadas que cumplan con las disposiciones establecidas.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

CUARTO. - INFORME ESTADÍSTICO (ENERO 2025). Se le cede la palabra Subgerente de Operaciones de la ASIPONA Progreso, quien procede a exponer el informe estadístico correspondiente al periodo de enero 2026, en comparación al mismo periodo del año 2025 para brindar información sobre el **MOVIMIENTO DE LAS CARGAS:** Se tiene un total de 550,028 toneladas operadas en el puerto de Progreso, entre diversos tipos de carga, donde la mayoría pertenece al petróleo y sus derivados con 289,430 toneladas (siendo el 52.6%), el granel agrícola con 168,056 toneladas (30.6%), la contenerizada con 43,929 toneladas (8.0%), el granel mineral con 31,506 toneladas (5.7%), la carga general suelta con 17,107 toneladas (3.1%) y otros fluidos hasta ahora sin registros (0.0%). **MOVIMIENTO DE CARGA POR TIPO DE TRÁFICO.** En cuanto el movimiento de importación es de 286.5 toneladas, esto en comparación con el año 2025 con 431.8 toneladas se tiene un decremento del -33.7%; de exportación se ha notado un aumento de 15.1% con 32.1 toneladas en comparación con el año 2025 de 27.9 toneladas; y de cabotaje igualmente con aumento de 113.9% de 231.4 toneladas en comparación con el año 2025 con 108.2. **VARIACIONES DE CARGA.** Se puede destacar un incremento en la Carga general del +5,383% en comparación con el año pasado, derivado del incremento en la importación de maquinarias y turbinas y exportación de diversos alimentos y azúcar; Carga contenerizada en importación se tiene un incremento del -52.4%, mientras que la exportación refleja un decremento del 42.2%; el Granel agrícola tuvo un decremento del -21.8% debido al aumento de demanda de trigo, afectando al maíz amarillo y blanco, maíz seco destilado y soya; en el Granel mineral se observa un incremento del -44.3%, se tuvo un aumento en balasto, disminuyendo el





Sisal El Cuyo Telchac Celestín Chabinahu Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

de hidrofóbico en el viaducto alterno primera etapa; 4) Almacén de residuos peligrosos y señalamiento marítimo en la Marina Cozumel; 5) Rehabilitación del archivo de concentración; 6) Mantenimiento a las instalaciones en el Recinto Portuario de Progreso. (Edificio de intermedia, muro, Almacén Muelle 3, demolición de explanada y delimitación perimetral de malla y concertina); 7) Mantenimiento a vialidades, ampliación a carriles de ingreso y señalamiento vertical y horizontal del Recinto Portuario Progreso; y 8) **Rehabilitación Muelle de servicios.** La Secretaria Técnica destaca que las más relevantes son el mantenimiento de Muelle 6 y Muelle 7, informando que el proceso de licitación para Muelle 6 ya inició y se cuentan con 5 participantes, al día de mañana se apertura para la obra en Muelle 7, así mismo manifiesta que se estima que se inicien con ambos trabajos a mediados de abril del año en curso. **B) COMUNICADO DE LIBRANZA ELÉCTRICA - HIDROSUR.** En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa que se emitió un comunicado a la comunidad portuaria sobre una libranza eléctrica de mantenimiento por parte de Hidrosur, con el fin de tomar las medidas precautorias en los servicios y operaciones dentro del recinto portuario. **C) SUBCOMITÉ TÉCNICO - Subcomité Técnico de la Situación Operativa de la Terminal de Contenedores de Yucatán.** En uso de la palabra la Secretaria Técnica informa que se ha sostenido un total de 29 reuniones con la Terminal de Contenedores donde se han tenido progresos y avances significativos, así mismo manifiesta que este Subcomité se tiene contemplado mantener para poder atender cualquier situación que pueda surgir con la Terminal y dar puntual seguimiento de los puntos, siendo programada la siguiente reunión para el martes 10 de marzo. **D) SUBCOMITÉ TÉCNICO - Subcomité de Operatividad Aduanera: técnico - logístico.** Continuando con la palabra informa el pasado martes 10 de febrero del año en curso se celebró la reunión con las partes involucradas donde se mencionó las áreas de oportunidad y observaciones en cuanto a los procesos operativos, se menciona que se establecieron ciertos acuerdos y revisiones por parte de Aduana y ASIPONA, así como el análisis a los lineamientos de Aduana. **E) SUBCOMITÉ CAMBIO CLIMÁTICO.** En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa que la semana pasada se recibió un requerimiento a nivel central para conocer las estrategias de descarbonización que se están implementando en cada puerto, en este sentido, precisa que dichas acciones no corresponden únicamente a la ASIPONA, sino que involucran también a todos los cesionarios que participan en las operaciones del puerto. Por tal motivo, señala que se programará una próxima reunión de seguimiento con el objetivo de revisar las acciones y estrategias que cada cesionario esté implementando en esta materia. Asimismo, menciona que, hasta el momento, únicamente cuatro cesionarios han proporcionado su plan de acción, quedando pendientes tres por remitir dicha información. Informa que se alcanzó un acuerdo para la donación de plantas con la participación de cuatro cesionarios y una autoridad, en cuanto al estatus actual, indica que ya se realizó la entrega de 48 plantas a SSA México y 21 plantas a Hidrosur. Quedan pendientes por entregar 14 plantas a la Terminal de Contenedores, 10 plantas a Diques y 30 plantas a la Aduana. Finalmente, la Secretaria Técnica señala que la fecha tentativa para la próxima reunión se

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.





Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chahihau Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

Clinker. Otros Fluidos no se recibió buque en este rubro. Hidrocarburos comerciales con un incremento del +10.6% derivado del aumento en los embarques de gasolina premium, gasolina magna y turbosina, afectando el asfalto. Hidrocarburos Pemex con un incremento de +6.0% esto debido al aumento de consumo de turbosina, afectando a gasolina Magna, gasolina Premium y diésel. **MOVIMIENTO DE CONTENEDORES.** Se puede determinar que en el año 2026 se tiene un movimiento de 4,013 cajas contra 3,842 cajas del año 2025, esto representa un incremento del +4.5% en comparación con el año 2025 y con referencia a los TEU'S se tiene un total de 7,390 unidades contra 7,215 del 2025 representando un incremento del 2.4%; **PARTICIPACIÓN DE TEU'S POR TIPO DE TRÁFICO.** En la exportación se tiene 3,785 (51%) contra la importación con 3,605 (49%) en TEU'S de 2026. Con respecto a la importación de TEU'S se tiene el 74% llenos y el 26% vacíos; en TEU'S de exportación se tiene el 54% llenos y el 46% vacíos. **CRUCEROS Y PASAJEROS.** Con respecto al número de embarques se observa un decremento del -4.5% en lo que va del año 2026, siendo 21 embarcaciones contra 22 embarcaciones del año 2025; en cuanto a los pasajeros se observa un incremento del 3.6% con 57,000 pasajeros en lo que va del año 2026 contra 55,000 pasajeros del 2025. Con respecto a la **OCUPACIÓN DE LOS MUELLES** en lo que va del año en el MUELLE 3 se tiene un 22.1% de ocupación contra 41.0% del año pasado; en el MUELLE 4 se observa un 20.5% del 2026 contra 0.0% del año pasado; en MUELLE 5 en lo que va del año lleva 25.5% contra 35.3% del 2025; MUELLE 6 con 30.3% contra 0.0% del año pasado; MUELLE 7 con 77.4% contra 59.2%; MUELLE 8 con 53.4% contra 84.4%; MUELLE 9 con 98.4% contra 99.1%, CRUCEROS BANDA NORTE con 23.5% contra 21.6%; CRUCEROS BANDA SUR con 6.8% contra 12.0%; arriba del promedio de ocupación de 60% se tiene los Muelles 7, 8 y 9. **RENDIMIENTO NO ALCANZADO:** Fraccionada descarga manual: Se tuvo 2 embarcaciones con alimento en general, debido a movimiento de super sacos dentro de las bodegas y movimiento de pontones. General unitizada alta densidad: se tuvo 1 embarcación con turbinas y accesorios, debido a falta de personal de general eléctrico y operarios de lowboy. Granel Agrícola Semiespecializado: se tuvo 2 embarcaciones con maíz blanco y trigo, debido a falta de autotransporte y falta de recepción en la planta del cliente. Hidrocarburos alta densidad: se tuvo 1 embarcación con asfalto, debido al bombeo reducido, se suspende por completado la descarga del buque. Hidrocarburos especializados: se contaron con 9 embarcaciones de gasolina magna, gasolina premium y turbosina, debido a que no alcanzan el flujo máximo requerido por la Terminal. Contenedores semiespecializado: se tuvo 7 embarcaciones de mercancía general, esto debido a que se trabajó con 1 grúa debido al número de movimientos confirmados por la Terminal. Contenedores especializados: se contaron con 10 embarcaciones con mercancía general, debido a falla de grúa, en 2 buques se comenzó con 2 grúas y se terminó con una debido al plan de estiba.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

QUINTO. - SITUACIÓN OPERATIVA. – A) OBRAS EN MANTENIMIENTO. En uso de la palabra, la Secretaria Técnica presenta la planeación de obras y servicios, las cuales constan tentativamente de 8 obras que están establecidas para ser licitadas, las cuales son: **1) Reforzamiento con tablestacado en Muelle 7 segunda etapa; 2) Rehabilitación de losa en Muelle 6; 3) Aplicación**

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Sisal El Cuyo Telchac Celestín Chabinou Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

curso, se registra un volumen total de dragado de 1,341,852 metros cúbicos, lo que representa un avance aproximado del 90% de dicha fase. Posteriormente, refiere que la Terminal de Cruceros iniciará la segunda fase del proyecto, la cual consiste en realizar trabajos en el área del canal correspondiente a su zona de operación, así como en la ampliación de la longitud de su muelle, con el objetivo de permitir el atraque de cruceros de tercera y cuarta generación. Asimismo, menciona que se han sostenido diversas reuniones para informar sobre las coordinaciones necesarias y sobre la empresa que estará a cargo de la ejecución de esta segunda fase. De igual manera, señala que posteriormente la ASIPONA Progreso dará inicio a la tercera fase, la cual contempla continuar con los trabajos de dragado del canal en la zona de la curvatura, así como el relleno para la conformación de una plataforma de 40 hectáreas. Sobre este punto, informa que ya se cuenta con las bases para llevar a cabo el proceso de licitación, encontrándose únicamente en espera de la autorización correspondiente por parte de la Ciudad de México para proceder con dicho proceso. Finalmente, menciona que la cuarta fase contempla la participación de la iniciativa privada para el desarrollo de una segunda plataforma de 40 hectáreas, la cual incluirá trabajos de dragado de construcción, relleno y equipamiento de dicha área. **C) AVISO NOMBRAMIENTO.** El Presidente del Comité informa a los miembros del Comité que a partir del 16 de febrero del año en curso, la Gerencia de Comercialización tendrá un nuevo gerente, la Lic. Eliza Gianina Capellini Álvarez, quien asumirá las funciones y responsabilidad inherentes al cargo. **D) TRABAJOS DE REPAVIMENTACIÓN CALLE 86 PROGRESO.** El Presidente del Comité informa que el H. Ayuntamiento ya inició los trabajos de mantenimiento en la vialidad de la calle 86, por lo que se informa con el objetivo de tomar las provisiones necesarias y evitar posibles afectaciones en la operatividad portuaria. Asimismo, el Presidente del Comité consulta si ya se cuenta con fechas y plazos estimados para la duración de dichos trabajos, por lo que en respuesta, el representante del H. Ayuntamiento señala que, al tratarse de una obra ejecutada por la empresa ICA, no se dispone aún de información precisa sobre el desarrollo de los trabajos, toda vez que estos dependen del cronograma de actividades establecido por dicha empresa. De igual forma, manifiesta que, aparentemente, el Director de Obras Públicas contará próximamente con la información correspondiente, la cual podrá ser compartida oportunamente con las instancias involucradas. -----

(Señales de verificación manuscritas)

COMENTARIOS. - Toma la palabra el representante de Hidrosur para realizar una solicitud al Cuerpo de Pilotos, consistente en que, en aquellos casos en los que el puerto se encuentre cerrado, se pueda emitir una notificación formal o algún documento en el que se haga constar que las maniobras de atraque y desatraque se encuentran suspendidas por causas de fuerza mayor, derivadas de condiciones climatológicas adversas, lo anterior, con la finalidad de contar con un respaldo documental que pueda ser remitido a sus respectivos clientes como evidencia de los motivos por los cuales se presentan retrasos en las operaciones. En respuesta, el





Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chabinhou Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Los Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

contempla para el mes de marzo del presente año, por lo que oportunamente se estará informando al personal correspondiente para la realización de dicha reunión. **F) PERMISOS DEL PIS.** En uso de la palabra la Secretaria Técnica procede a informar la media de los tiempos de respuesta de esta ASIPONA Progreso en las validaciones de servicio, contratistas, agentes aduanales, entre otros. Donde dicha media se comprende el periodo del 01 al 24 de febrero del año en 2026, donde se concluyó que 793 permisos de 864, están en el rango de 24 horas, recalcando que en los Lineamientos la autorización de los permisos el límite es de 72 horas, representando un índice de cumplimiento del 91.38% en la gestión de permisos. **G) AVISO ADUANA DE PROGRESO.** La Secretaria Técnica informa que se recibió un comunicado por parte de la Aduana mediante el cual se hace del conocimiento a la comunidad portuaria que la expedición del gafete se realizará de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Asimismo, con la finalidad de evitar infracciones derivadas del uso indebido de dicho gafete, la Aduana Progreso extendió el plazo para su obtención hasta el 02 de marzo de 2026. Posteriormente, toma la palabra el Titular de la Aduana Progreso, quien informa que, debido a algunas fallas presentadas a nivel central, dicho plazo será ampliado nuevamente. De igual manera, señala que el trámite para la expedición del gafete se ha estado realizando hasta las 18:00 horas. En este sentido, comunica que se emitirá nuevamente el comunicado correspondiente con las actualizaciones de la información antes mencionada. **H) COMUNICADO TRANSPORTISTAS Y EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE.** Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa que se emitió un comunicado referente a la *Regla 102 - Antigüedad de Vehículos*, mediante el cual se establece que, a partir del 15 de febrero del año en curso, se restringirá el registro para el ingreso de unidades de carga cuyo modelo corresponda al periodo comprendido entre 1960 y 1989. Señala que esta medida tiene como objetivo procurar que las unidades que transiten dentro del recinto portuario se encuentren lo más actualizadas posible, y de esta forma fortalecer las condiciones de operatividad portuaria y de seguridad vial. Asimismo, precisa que la implementación de esta disposición busca realizarse de manera gradual, evitando afectar de forma repentina la operatividad de las empresas que actualmente realizan actividades dentro del puerto. **I) TARIFAS AUTORIZADAS 2026 - LIBRAMIENTO PROGRESO.** La Secretaria Técnica hace de conocimiento el comunicado de operaciones Autovía Libramiento Progreso S.A. de C.V., donde se informan las tarifas autorizadas que se cobraran por el uso del viaducto elevado, las cuales entraran en vigor a partir del 01 de marzo del presente año. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES. - A) PROYECTO DRAGADO. El Presidente del Comité y Director General de la ASIPONA Progreso, el Almirante en retiro Jorge Carlos Tobilla Rodríguez, procede a informar los avances que se tienen. Al respecto, señala que el proyecto ya no estará dividido en tres fases, sino en cuatro. En ese sentido, comenta que la primera fase se estima concluir a principios de marzo del presente año 2026, indicando que, con corte al 11 de febrero del año en





Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chahinpu Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

la navegación, se encuentran desubicadas. Por lo anterior, destaca que resulta de suma importancia que las enfilaciones funcionen correctamente, ya que constituyen una referencia fundamental para el tránsito seguro de las embarcaciones dentro del canal. Toma la palabra el representante del H. Ayuntamiento para solicitar que, en la medida de lo posible, se revoquen y se tomen medidas respecto a las actividades inapropiadas que realizan algunas embarcaciones en la zona denominada como *la Caleta*; en respuesta, la Secretaria Técnica señala que dicha área se encuentra fuera de la poligonal que comprende el recinto portuario administrado por ASIPONA, por lo que este asunto no se encuentra dentro de su ámbito de competencia. En ese sentido, indica que la gestión correspondiente deberá realizarse de manera directa ante la Secretaría de Marina. Toma la palabra el representante de Gestión y Servicios Portuarios para manifestar una situación relacionada con la falta de suministro de combustible para embarcaciones de bandera extranjera, derivada de diversos inconvenientes en los procesos de exportación de hidrocarburos, al respecto, menciona como ejemplo el caso de una embarcación que actualmente se encuentra en Cuba y que no ha podido iniciar su viaje debido a la falta de combustible; en ese sentido, consulta si sería posible ejercer algún tipo de gestión o apoyo ante la Secretaría de Energía para atender esta situación. En respuesta, el Titular de la Aduana señala que, por el momento, las empresas exportadoras de hidrocarburos no se encuentran cumpliendo plenamente con los permisos y la normatividad requerida para poder modular la carga y llevar a cabo la exportación de producto. Toma la palabra el representante de Hidrosur para hacer referencia al acuerdo que se tenía previo a la entrada en operación del Muelle 6, mediante el cual se establecía que los buques de carga general que operaran en el Muelle 7 debían enmendar al Muelle 3 una vez que alcanzaran el calado correspondiente. En este sentido, cuestiona de qué manera se estarán realizando las coordinaciones en caso de que nuevamente se suspenda la operación en el Muelle 6; en respuesta, la Secretaria Técnica señala que el planteamiento será revisado a fin de atender la situación expuesta. Posteriormente, toma la palabra el titular de la Aduana para informar que los módulos de importación y exportación se encuentran en sus etapas finales, y que actualmente se están realizando gestiones con la Secretaría de Energía para agilizar la autorización del suministro de energía eléctrica por parte de la CFE para dichos módulos. Toma la palabra el OPIP de esta ASIPONA Progreso, para añadir un comentario dirigido a las terminales, señalando que se presentaron dos incidencias, una en la Terminal de Cruceros y otra en la Terminal de Contenedores, relacionadas con personal que al salir de sus instalaciones transita caminando por los viaductos, indica que esta situación fue detectada por el personal de supervisión y el CCTM, por lo que menciona la importancia de trabajar en este tema con el personal ubicado en las salidas de las instalaciones, a fin de prevenir que se repita dicha práctica. Finalmente, el titular de Aduana añade que se tiene previsto instalar un equipo de detección de radiación destinado a la revisión de mercancías de importación, señala que el lugar donde se ubicará dicho equipo ya fue definido y que se estima que su instalación pueda concretarse en un plazo aproximado de un mes.

[Múltiples firmas manuscritas en azul]





Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chabinhu Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

representante del Cuerpo de Pilotos manifiesta que ellos no se encuentran facultados para informar directamente a las agencias sobre los motivos por los cuales se suspenden las maniobras, ya que su función se limita a comunicar a la Capitanía de Puerto, mediante oficio, cuando las condiciones no son favorables para la realización de las maniobras, en ese sentido, consulta al Capitán de Puerto de qué forma podría emitirse una comunicación formal dirigida a las agencias, conforme a lo solicitado. Ante lo anterior, toma la palabra el Capitán de Puerto, el Mtro. Armando Caballero, propone que, considerando que la Capitanía de Puerto es la única autoridad facultada para declarar el cierre o apertura del puerto, lo que sería que el Cuerpo de Pilotos remita el oficio correspondiente a dicha autoridad, para que posteriormente la Capitanía de Puerto emita el boletín informativo dirigido a las agencias, el cual podrá servir como fundamento legal para los fines que correspondan. Posteriormente, retoma la palabra el representante del Cuerpo de Pilotos para manifestar que mantienen el compromiso de realizar las maniobras de la manera más eficiente y en el menor tiempo posible, una vez que las condiciones climatológicas permitan su reanudación, con el objetivo de que las operaciones puedan cumplir con los tiempos establecidos. Asimismo, solicita analizar la posibilidad de ampliar el canal considerado entre las dos áreas de relleno contempladas en el proyecto de dragado, ya que, explica, en su momento, se había determinado dicho ancho debido a que la draga operaría mediante mangueras de aproximadamente un kilómetro de longitud, lo que obligaba a limitar el canal a ese ancho, ya que las mangueras no permitían mayor margen; por lo que, señala que actualmente la draga ya no utiliza mangueras, sino embarcaciones para el traslado y disposición del material de dragado, por lo que plantea la posibilidad de que el ancho del canal pueda incrementarse. Destaca que esta situación podría afectar a los buques que realizan su salida por fuera del canal, señalando que, en el Puerto de Progreso, de cada diez embarcaciones que arriban, al menos cinco realizan su salida por esa vía, por lo anterior, solicita analizar, en conjunto con el área de ingeniería, la posibilidad de ampliar dicho canal en la mayor medida posible, con el fin de evitar la generación de cuellos de botella en la operación portuaria. Posteriormente, el Capitán de Puerto toma la palabra para solicitar la realización de una reunión de trabajo entre el área de Señalamiento Marítimo de ASIPONA Progreso, el área de Señalamiento Marítimo de la Capitanía de Puerto y el Cuerpo de Pilotos del puerto, con el objetivo de definir las nuevas coordenadas de las boyas que delimitan el canal de navegación, lo anterior, debido a que el canal ha sido ampliado y, en consecuencia, las boyas que actualmente lo delimitan deberán ser reubicadas entre 30 y 50 metros respecto a su posición actual; asimismo, señala que también será necesario revisar las enfilaciones, las cuales, de acuerdo con su función, deben encontrarse alineadas con el centro del canal de navegación. En ese mismo sentido, el representante del Cuerpo de Pilotos informa que han tenido inconvenientes con las luces de las enfilaciones, ya que en ocasiones estas se apagan y vuelven a encender de manera intermitente; aunado a ello, menciona que la draga ha estado moviendo las boyas conforme a las necesidades propias de los trabajos de dragado, por lo que actualmente las boyas verdes, que son las de mayor interés para

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Sisal El Cuyo Telchac Celestín Chabihau Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

No teniendo más asuntos a tratar, el Presidente del Comité da por concluida la sesión, cerrando la presente acta siendo las trece horas con catorce minutos de la fecha de su inicio para los efectos legales que correspondan. - **Lo Certifico.**

Presidente del Comité de Operación del Puerto de Progreso.

Aduana de Progreso

Frente de Transportistas de Carga Contenerizada de Yucatán, A.C.

Secretaría de Salud- Sanidad Internacional

Centro-S.I.C.T.

SEMARNAT

Secretaria Técnica del Comité de Operación del Puerto de Progreso.

Capitanía de Puerto Regional Progreso

Secretaría de Marina - Novena Zona Naval

Instituto Nacional de Migración

PROFEPA

SENASICA





Marina
Secretaría de Marina



Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chahihau Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

Gobierno del Estado - SETY

Gobierno Municipal

Representante de los Cesionarios

**Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto
Delegación Progreso, Yucatán**

**Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán,
A.C.**

Equimar Progreso

Representante de Agentes Navieros

**Asociación de Maquiladores de Exportación
de Yucatán A.C.**

**Titular del Órgano de Interno de Control
Específico adscrito a la ASIPONA Progreso -
C.P. TRINIDAD RESÉNDEZ DÍAZ**

**Asociación Mexicana de Agentes Navieros. -
AMANAC**

UNAPROP-71

Cámara Nacional de Autotransporte de Carga

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PROGRESO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Viaducto al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número
Progreso, Yucatán. C.P. 97320

Tel: (969) 9 34 32 50
www.puertoyucatan.com